UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456

RESOLUCION –CD- N° r 263 - 25

26 MAY 2025

Salta,

Expediente N°12.496/21

VISTO:

La Resolución –D- Nº 929/24, mediante la cual se suspende la aplicación del cuarto párrafo del artículo 5° del Anexo I de la resolución CD N° 032/22 modificatoria, Resolución CD N° 771/22, durante el Turno Ordinario de exámenes de Febrero – Marzo de 2025 únicamente;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución fue dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo por lo que debe ser convalidada por este Cuerpo.

Que el Consejo Directivo tomo conocimiento del tema a la Sesión Ordinaria N° 02/25 realizada el 11/03/2025.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 02/25 realizada el 11/03/25)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Tener por Convalidada la Resolución –D- Nº 929/24, mediante la cual se suspende la aplicación del cuarto párrafo del artículo 5° del Anexo I de la resolución CD N° 032/22 modificatoria, Resolución CD N° 771/22, durante el Turno Ordinario de exámenes de Febrero – Marzo de 2025 únicamente.

ARTÍCULO 2º. Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa, y remítase copia a: Centro de Estudiantes CEUSA, Camisones de Carreras de Nutrición, Enfermería y Medicina, siga a Dirección Administrativa de Alumnos a sus efectos.

Lic. Jose Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Prof. Nanci Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa